

## LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO

cimiento del derecho feudal

Una cosa sumamente chocante, por arcaica, del nuevo Estatuto de Cataluña es el asentamiento de CATALUÑA, cuya vaga definición es tan sólo **territorial**, como sujeto capital de derecho. En virtud de ese principio Cataluña no es de sus habitantes, sino que los habitantes son de Cataluña, de la Tierra. Y si de alguna manera se puede decir que Cataluña es de los catalanes (no de los habitantes), queda claro que no es patrimonio exclusivo de los catalanes de hoy, sino también de los del ayer más remoto y de los de mañana. Cataluña es por tanto un ente espiritual, con derechos propios, los derechos históricos, que están por encima y por delante de cualquier otro derecho personal individual o colectivo.

Esto es nacionalismo duro, sin disimulos. En el Título Preliminar del Estatuto, el dedicado en cualquier Constitución a definir la soberanía, Cataluña es el gran sujeto, es el soberano de todos los habitantes del territorio, con prerrogativas propias de príncipe. El principado, que este título nobiliario ostenta Cataluña, no pertenece a ningún príncipe, sino al territorio.

¿Y qué es eso de que los territorios estén por encima de sus habitantes? Eso viene de lejos, de cuando la reconquista. Si no se asentaba la posesión del territorio con habitantes que lo trabajaran y lo defendieran, las conquistas no servían de nada. Para sujetar los hombres a las tierras se inventó la cadena de enfeudamientos: los nobles

repartían las tierras conquistadas entre sus vasallos. Había un pacto de fidelidad y de mutua ayuda entre aquél y éstos. Pero pronto las obligaciones del feudatario ahogaron sus derechos. A cambio de la protección que recibía de su señor, el vasallo no podía abandonar la tierra, puesto que la dejaría improductiva y sin defensa. Así fue cómo los derechos se convirtieron en deberes, y el teórico propietario de la tierra, que perdió también el derecho dominical sobre ella, acabó siendo su siervo: "siervo de la gleba", es decir de la tierra.

Cataluña, que no acaba de definirse en el Estatuto (*Cataluña es un país rico en territorios y gentes, y además tengo un tío en La Habana*): si es un país, una realidad geográfica, no es, como dice a renglón seguido (*Cataluña es una comunidad de personas libres para personas libres...*). Y si hay un *compromiso comunitario* (que luego no se define), no es tal la libertad de las personas, puesto que están sujetas a ese *compromiso comunitario*. Y por si hubiesen quedado sueltos algunos cabos, al hablar de Aragón las cosas se transparentan del todo: *Este Estatuto... reconoce a Aragón como una entidad territorial singular*. Obsérvese, es una entidad territorial con sus derechos, igual que toda Cataluña. Y más abajo, al referirse a la lengua de Aragón dice: *La lengua occitana, denominada aranés en Aragón, es la lengua propia de este territorio*. Por consiguiente, donde dice que *La lengua propia de Cataluña es el ca-*

*talán*, hay que entender que no es la lengua de la gente, sino **del territorio**. Y los DERECHOS HISTÓRICOS, otra figura jurídica que chirría en un contexto democrático, lo son de ese ente mítico llamado PUEBLO CATALÁN (a imagen y semejanza del Plan Ibarreche): *El autogobierno de Cataluña se fundamenta también en los derechos históricos del pueblo catalán*. Por consiguiente los que no participan de esa mítica entidad histórica que viene de los albores de la historia, no alcanzan la sagrada condición de PUEBLO CATALÁN, sino la más humilde de *condición política de catalanes o ciudadanos de Cataluña*.

No son los que gozan de la condición política de catalanes los que forman Cataluña. Cataluña es una realidad previa a sus habitantes de hoy. Y por tanto éstos están sometidos a esa realidad previa y superior. Cataluña no se hace con los votos, como otros países, sino con fundamentos que pasan por encima de los votos. El Estatuto nos presenta una Cataluña con querencias feudales. No hay igualdad de derechos y deberes entre todos los "catalanes", sino que los que llevan puestos los derechos históricos gozan de grandes ventajas sobre los advenedizos. Mientras aquéllos son los señores de la tierra, éstos otros son los siervos de la gleba, porque es ésta la que tiene los auténticos derechos, no ellos.

Y como en todo poder absoluto, la tierra está revestida de poderes, pero ningún deber tiene en contrapartida.

¿Dónde queda la soberanía individual en que se asienta la auténtica libertad? No la hay, y por tanto tampoco hay libertad. En un régimen de dominación del territorio sobre sus habitantes, la libertad es un espejismo.

Como en el Plan Ibarreche, el sujeto del Estatuto es huido. Por supuesto que en aquél EL PUEBLO VASCO es la gran figura llamada a adquirir la forma ni siquiera explicitada de NACIÓN VASCA. En el Estatuto tenemos como sujeto resbaladizo a Cataluña, que no se precisa muy bien qué es, pero está investida de derechos. Y en el aspecto poblacional más noble, tenemos la NACIÓN CATALANA, que tampoco aparece ni una sola vez, pero es el objeto de todos los deseos. La tierra es la madre, la fuente de todos los derechos, mientras la NACIÓN es el conjunto de nacidos en ella. Pero no hoy, sino a lo largo de toda la historia.

Son ciertamente materiales para tejer con ellos una cosa medieval, feudal, de siglos pasados, de *había una vez...*; pero con esos mimbres no hay manera de tejer un Estado (que eso es lo que se pretende), moderno dentro de los parámetros en que se homologan todos los Estados de la Unión Europea. La duda que me asalta es cómo la Unión Europea puede albergar en su seno países por los que no pasó la Revolución Francesa sin que crujan todas sus estructuras. Algunos de los preceptos del Estatuto de Cataluña vulneran los derechos humanos, a

los que muestran tanta devoción tanto la norma catalana como la vasca, porque son derechos reservados a los que no forman parte de las élites nacionales.

Es que a una doble categoría política corresponde una doble legislación, como en todos los países formados por un PUEBLO SOBERANO y una población de dominados y advenedizos. Y entronizada sobre el PUEBLO ELEGIDO, la reina madre,

LA TIERRA, revestida de la soberanía que nace de ella. Sobre ese fondo podemos lanzarnos a la búsqueda del Santo Grial. No desentonaría en absoluto. Al fin y al cabo, hasta ayer mismo Cataluña mantuvo los derechos del *Hereu* y la *Pubilla* sobre los del resto de la familia. Es el espíritu medieval que impregna su filosofía y sus instituciones. ■

*Mariano Arnal*

## COLABORACIÓN

### LA ESPAÑA ESPECULATIVA

En el entorno donde vivo, que es el de Benidorm y su comarca, la especulación tiene una solera de muchos quilates. Como los buenos vinos. Y no viene de este último envite de la construcción, en el que la especulación ha entrado hasta en las almas de los devotos (En Benidorm hay un cura con título de agente inmobiliario y, en sus mejores tiempos, ha ejercido de promotor), sino que viene de los años 60, cuando los focos de interés urbano eran poco más que una nota exótica. Téngase en cuenta que el de Benidorm, si no el primero, fue uno de los primeros Planes Generales de Ordenación que se hicieron en nuestro País y que ha llovido mucho desde entonces. Sin ir más lejos, yo he vivido en Benidorm los “booms” económicos del 73 y del 88, además de este de ahora, que se ha extendido como la pólvora por esta piel de toro que aún llamamos España y que parece no tener término. Por cierto, ojalá no acabe de golpe porque, si así lo hiciera, sin duda no llevaría a todos a un pequeño desastre. ¿O tal vez es eso lo que en realidad nos conviene?

En fin, las vacas flacas son malas, muy malas. Pero las gordas, si son largas y excesivas, como esta que nos ha tocado vivir, pueden ser asquerosamente grasientas. Y la grasa, ya sabéis, es el origen de muchísimos males, especialmente el que recubre y ahoga la sensibilidad.

En el año 1.988, yo escribí una especie de cuento en el que un rico heredero relataba los avatares que pueden ocurrirle a un erial sobre el que ha caído la suerte en forma de calificación urbanística.

Lo que ha ocurrido después es que aquellos gérmenes invadieron las conciencias, en las que se instalaron hasta multiplicar los espacios de la codicia, y, en un tiempo asombrosamente escaso, se han extendido prácticamente a todos los ámbitos de una sociedad que, saltando la barrera de los valores, se ha subido al tren de la ganancia fácil, la vida sobre patinetes y la miel sobre hojuelas.

En la maraña especulativa que nos envuelve, están comprendidas todas las formas de la corrupción: la prevaricación, el cohecho, el soborno, el fraude, el engaño, el robo, la malversación, el cambalache, el clientelismo... Ha tenido que llamarnos la atención hasta la ONU, una organización que, no obstante, guarda un silencio cómplice y ominoso ante el esquilmado y la sangría

que los países “civilizados” (a los que ahora se han sumado los asiáticos) siguen perpetrando en África, donde los dictadores, con raras excepciones, no sólo campan a su antojo, sino que, con blindajes en sus respectivos parlamentos, convierten las dictaduras en regímenes hereditarios, que es la mayor barbaridad política que a alguien se le pueda ocurrir ¡Qué horror! ¿O acaso hay otras más grandes?

Mientras tanto, los atribulados habitantes de este inmenso continente, mermados por el sida y despojados de la riqueza y de la esperanza, huyen como pueden en busca de mejores horizontes para sus vidas. Algunos vienen a España, donde la riqueza tiene forma de especulación, y ésta, a su vez, es una de las formas del humo. Un humo que ahoga y que envilece.

Dejo aquí un apunte que, en relación con este asunto de la especulación, dirigí hace unos meses a uno de los queridos contertulios del Foro de Muelas.

Querida Natalia:

El problema de la especulación es exactamente igual que en 1988, pero infinitamente más grande. Y está implicada en él mucha más gente. Tanto es así que, si la especulación existe en estos términos desaforados, es porque la sociedad de algún modo la disculpa. Es duro decirlo, pero es así. Lo mismo que disculpa las drogas (alcohol incluido, por supuesto), lo mismo que disculpa la corrupción económica, lo mismo que mira para otra parte cuando sus gobernantes se dedican a la venta de armas o a esquilmar a los países del tercer mundo.

En el campo inmobiliario, en España se ha perdido la profesionalidad empresarial en beneficio de la especulación. Yo supe que todo estaba perdido el día en que ocurrió la siguiente conversación, de la que fui testigo de primerísima mano:

- ¿Cuánto te ha costado el solar?
- Ciento veinte millones de pesetas
- ¿Y tú los has pagado? Pero si me lo ofrecieron a mí por ochenta la semana pasada y yo les dije que no...
- ¿Y eso qué importa? Lo que ibas a vender por 10 lo vendes por 12 y Santas Pascuas.
- Ya, pero todo tiene un límite, un día dejarán de comprar y a alguien le tiene que pillar sin vender...
- Bueno, lo que tenemos que hacer tú y yo es procurar que no nos pille a nosotros...

No voy a decir que antes no hubiera especulación, lo que sí digo es que fue a partir de entonces cuando el virus empezó a meterse en las venas de ciertas capas sociales que hasta entonces eran inmunes a ese nuevo “negocio”, y la enfermedad se ha ido extendiendo a las mayorías. Hay quien dice que eso está bien, porque así participa todo el mundo de la “riqueza” (¿De la riqueza? ¿Y no querrá usted decir exactamente del humo?) Pero no es verdad, primero porque no participa todo el mundo (los económicamente débiles siguen sin enterarse de nada, sólo de que sube la vivienda); segundo, porque no participa todo el mundo por igual y las “mayorías” son utilizadas como disculpa por los que de verdad se llevan el caramelo. Y tercero y definitivo, porque la especulación no debe ser jamás democratizada, sino perseguida y erradicada. ¿Se entiende que hay una leve diferencia? ■

*Mariano Estrada*